

EN TRES MESES LA CEDHJ RECIBE CASI 700 QUEJAS Y OFRECE 2 508
ORIENTACIONES JURÍDICAS

En los primeros tres meses del año, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recibió 695 quejas por supuestos abusos u omisiones de servidores públicos, principalmente de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS), la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara (DGSPG) y la Secretaría de Educación de Jalisco (SEJ).

En relación con el mismo lapso del año pasado, la presentación de quejas en general ante este organismo ha disminuido ligeramente 3.5 por ciento, aunque hay instituciones cuyo número de inconformidades en su contra descendió en mayor proporción, como la DGSPG que de enero a marzo de 2004 acumuló 83 quejas, y este año tiene 59, es decir, 30 por ciento menos. Con ello, mantiene la tendencia a la baja que desde el año pasado ha registrado y que propició que pasara del segundo al tercer lugar en la relación de autoridades señaladas más frecuentemente.

Aunque no de manera tan marcada, las quejas en contra de la PGJE han disminuido de 188 a 170, (10 por ciento) y las de la SSPPRS, que continúa en segundo lugar, de 79 a 74. La Secretaría de Educación no presenta cambios: tiene 52.

Los conceptos de supuestas violaciones de derechos humanos más frecuentes son detención arbitraria, mencionada en 210 quejas; prestación indebida del servicio público, en 203; lesiones, en 176; incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, en 85; cateos y visitas domiciliarias ilegales, 65; intimidación, 45; dilación en la procuración de justicia, 40; violación a los derechos del niño, 39; violación al derecho a la educación, 37. Por presunta tortura existen 21 quejas.

Por otra parte, en este trimestre se dieron de baja 837 quejas, de las cuales 268 fueron conciliadas; 104 por no tratarse de violación de derechos humanos; 81 mediante desistimiento; 65 fueron enviadas a la CNDH y una a otra Comisión estatal; 64 por improcedencia; 47 por falta de interés; 42 por falta de ratificación; 26 fueron acumuladas a otras quejas porque se relacionaban con hechos similares o que involucran a las mismas autoridades; 18 por incompetencia; 14 por archivo definitivo, y una por recomendación.

También se brindaron 2 508 orientaciones sobre asuntos en los que la Comisión no tiene competencia, pero que fueron canalizados a las instituciones donde pueden los quejosos recibir apoyo, como la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, el Supremo Tribunal de Justicia, IMSS, Semefo, Programa de Violencia Intrafamiliar y DIF.